

# EL PARLAMENTO URUGUAYO

Su relacionamiento con el Ejecutivo,  
su funcionamiento interno y los  
recursos de asesoramiento.

Enero 2012

Taller de la Escuela de Gobierno 2011  
Fundación Manuel Giménez Abad

## **Introducción**

En nuestro país, desde los primeros tiempos ha primado la constitución de poderes encargados de determinadas áreas de gobierno que constituyen el Estado. La llamada “separación de poderes” configuró el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. En este análisis, el interés será analizar el rol del Poder Legislativo en las arenas de poder, su relación con el Poder Ejecutivo y su forma de trabajo interno.

### **Performance política y capacidad “reactiva” del Parlamento frente al Ejecutivo.**

Para analizar el trabajo que realiza el Parlamento en la política uruguaya, es primordial tener en cuenta el sistema jurídico, establecido por la Constitución, que marcará las reglas de juego y orientará el actuar de dicha institución.

Desde la Constitución de 1830, en el Uruguay se instauró un régimen presidencialista. Aunque con la separación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, en esta Constitución el Presidente era elegido por la Asamblea General, lo cual le daba una función clave, aunque éste último al asumir gobernaba por cuatro años. Tenía entonces la capacidad de nombrar a sus ministros, los cuales no debían responder al Parlamento, pero sí se veía dependiente el Ejecutivo a la hora de llevar adelante los proyectos de ley que considerara necesarios aprobar. El Ejecutivo buscaba contar con una mayoría en la Asamblea General para aprobar sus proyectos, mientras los legisladores intentaban negociar para influir en los nombramientos dentro del Ejecutivo.

Con la Constitución de 1918 el Poder Legislativo obtuvo nuevos mecanismos de control hacia el Ejecutivo, pero por otro lado el Parlamento se vio desdibujado en parte por la nueva configuración del Ejecutivo. Este último pasó a estar conformado por el Presidente y el Consejo Nacional de Administración, siendo este último un órgano de negociación con la responsabilidad del manejo de áreas claves como la economía. Posteriormente en la Constitución de 1934, las circunstancias políticas marcaron las nuevas relaciones entre los poderes. Se introdujeron mecanismos como la posibilidad de censura a ministros y el respaldo parlamentario para la designación de los mismos, pero a su vez se hizo partícipe a la oposición en el nuevo Ejecutivo unipersonal, mediante cargos en el Consejo de Ministros y el Senado pasó a conformarse mediante su división en dos mitades, una para cada mayoría de los dos principales partidos. Esto cambió con

la Constitución de 1942, aunque la incidencia del Parlamentos sobre el gabinete se mantuvo en esta nueva reforma.

Ya en 1952 con una nueva reforma de la Constitución, el Ejecutivo pasó a ser un colegiado, el Consejo Nacional de Gobierno, que a su vez seguía contando con el gabinete ministerial. Esta forma de gobernar se desarrolló tan solo hasta 1967 donde se volvió a modificar la Constitución, retornando a un Ejecutivo unipersonal. Con esta base, comenzó a asentarse una forma de gobernar que facilitaba la acción reactiva del ejecutivo, en desmedro del legislativo.

En Uruguay, como en la mayoría de los países latinoamericanos en las últimas décadas, ha ido en aumento la asimetría institucional entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. La brecha se produce, con respecto a la teórica separación de poderes y su peso relativamente equivalente entre ellos. *“Las relaciones entre gobierno y parlamento adquieren en lo que a gobernabilidad se refiere, una relevancia que supera largamente la referida a las restantes áreas institucionales. En los regímenes democráticos y muy especialmente en el Uruguay (...), una parte extremadamente importante de sus decisiones políticas requieren ser adoptadas por ley (...). Ello hace imperativo desbloquear las relaciones entre ambos poderes, so pena de permanecer como hasta el presente, en gobiernos meramente administradores, cada vez más importantes cuanto más aumenta la demanda social de eficacia.”* (Gatto, Hebert,: 109, “Parlamentarismo y Presidencialismo en el Uruguay” en *Reforma Política*).

El uruguayo, es un sistema donde el Poder Ejecutivo y el Parlamento compiten por el poder gubernamental y legislativo. Como he señalado, en nuestro país las reformas constitucionales han tendido a aumentar el poder del Ejecutivo. Como lo expresan los analistas, la situación debe ser modificada, *“...porque la complejidad social y política es mayor y plantea otros desafíos al Parlamento, porque el sistema uruguayo de partidos se ha hecho más complejo y complicado, porque la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se ha desbalanceado muy fuertemente a favor del primero, porque la política se ha internacionalizado y, fundamentalmente en lo que a nosotros respecta, se ha regionalizado”* (Lanzaro, Jorge,: 78, “El Parlamento uruguayo hacia el siglo XXI”). Es así que surge la asimetría, que es posible caracterizarla en diferentes áreas: la jurídica, institucional y política.

En el aspecto jurídico, las asimetrías se producen, al realizarse reformas constitucionales o legales, que incrementan las competencias del Ejecutivo, lo que muchas veces implica que esas funciones dejen de ser cumplidas por otros órganos, en la mayoría de los casos, el Legislativo.

Con respecto al aspecto institucional, el incremento de sus funciones y la inclusión de nuevas áreas de interés para administrar, lleva a que el Ejecutivo se diversifique en su rol y cuente con más organismos, como puede ser un Ministerio de Ciencia y Tecnología, o instituciones como la Agencia Nacional de Investigación e Innovación. Mientras tanto el Parlamento solo podrá incluir dichas áreas de trabajo en las comisiones con las que ya cuenta, o en cierto caso crear una nueva. Es clave destacar, que el Parlamento no podrá aumentar significativamente su trabajo, debido a que el número de legisladores con los que cuenta cada quinquenio es el mismo, sí podrá diversificar su labor y aumentar su asesoramiento.

En materia política, la asimetría es variable según las condiciones que se generan luego de los resultados en las elecciones generales. Ya sea si un partido asume el gobierno ejecutivo y cuenta con una mayoría parlamentaria en ambas cámaras legislativas, o si el oficialismo solo contara con una mayoría en las cámaras, pero sumadas las otras fuerzas lo superan. En esta segunda situación es que surge en muchos casos la necesidad de realizar coaliciones o acuerdos con otros partidos para gobernar.

Con respecto a la consideración pública, a pesar de las apreciaciones que desacreditan al Parlamento en su performance política de gobierno, en nuestro país sigue contando con una buena imagen por parte de la opinión ciudadana, con respecto a otros países de Latinoamérica. Aunque es necesario destacar que la imagen favorable es mayor con respecto a la tarea que realiza el Ejecutivo, que la que se le otorga al Legislativo.

Desde la prensa nacional se da un mayor seguimiento a la tarea que realizan los integrantes del Ejecutivo, ya sea el propio Presidente o los integrantes del gabinete ministerial. Es esta área del Estado considerada referente para la población a la hora de reclamar iniciativas o cambios en algún aspecto de gobierno. El Parlamento tiene serios problemas en acaparar el rol de administrador o propulsor de iniciativas en la “vidriera política” frente a la ciudadanía. Lo que sucede es que la “partidocracia uruguaya” (Caetano, Pérez, Rilla, 1987) termina primando, y desde el gobierno (partido oficialista)

o los órganos de dirección partidaria (en el caso de la oposición), acaparan la atención cotidiana de las medidas a llevar a cabo.

El papel del Parlamento es sustancialmente menos visible ante la opinión pública, pero sigue cumpliendo un rol vital en la política uruguaya, ser el espacio de negociación, discusión y análisis para todos los partidos con representación parlamentaria. Por ejemplo en la legislatura pasada, “...*el Parlamento también cumplió un papel estelar al sancionar un conjunto de reformas estructurales como la reforma tributaria, la reforma del sistema de salud y la reforma del sistema de asignaciones familiares*” (Chasqueti, Daniel,: 546, “El costo de pasar”). Aunque en las últimas legislaturas, la tendencia de un Poder Ejecutivo, como “legislador” por excelencia, en el sentido de ser el principal responsable de generar la mayoría de las leyes que el Legislativo termina aprobando. Pero siempre éste último, termina teniendo el rol de discutir las leyes, y al ser el responsable de aprobarlas o no, se debe dar la discusión, más allá de si se busque negociar entre los partidos o no.

Con respecto a las capacidades con las que cuenta el Ejecutivo, está la función de iniciativa legislativa y de carácter excluyente, que utiliza a menudo con la intención de introducir de forma legal las acciones de gobierno que necesitan disposiciones de ese tipo para ser llevadas a la práctica. Otro elemento es la exclusividad con respecto a diseñar y enviar al Parlamento el presupuesto para el quinquenio. A su vez la capacidad de veto, parcial o total, de alguna ley que apruebe el Legislativo. Otra es la capacidad de determinar el tiempo de discusión de un proyecto entre los legisladores, teniendo la alternativa de enviar una iniciativa con el carácter de “urgente consideración” si necesita su rápida aprobación.

Desde el Parlamento, se cuenta con el rol de control político, no solo con el análisis de las propuestas enviadas por el Presidente, sino con la tarea que llevan a cabo los ministros, pudiendo realizar pedidos de informes o llamados a sala o a comisión, para reclamar respuesta a las dudas que puedan existir sobre determinadas áreas de gobierno, pudiendo realizar interpelaciones a los miembros del gabinete. A su vez, se cuenta con la herramienta de respuesta ante la capacidad de veto del Presidente, pudiendo ser levantado con 3/5 de los votos de la Asamblea General.

Las herramientas del Parlamento para actuar frente al Poder Ejecutivo son variables, según su situación interna. La distribución de bancas entre el partido oficialista y los

partidos de oposición, son la clave para entender el accionar del cuerpo legislativo. Es primordial tener en cuenta las alianzas o acuerdos inter-partidarios que puedan existir, y a su vez la forma de disciplina con la que actúan los legisladores frente a su partido.

Un Parlamento jugando un rol más protagónico, se puede dar en condiciones donde el partido oficialista no tiene una mayoría absoluta para aprobar las leyes que su gobierno necesita, y entonces buscará generar una coalición que amplíe su apoyo en el Legislativo. A su vez, si la disciplina partidaria no está presente, por más que el partido oficialista pueda tener la mayoría absoluta de bancas, necesitará pagar un alto costo para mantener conforme a sus propios legisladores, o quizás será más fácil conseguir votos en otros partidos que de los propios legisladores escasamente disciplinados.

Al analizar las legislaturas 2005-2010 y 2010 hasta la actualidad, el panorama que se presenta en el Parlamento uruguayo, no le permite jugar un rol sustancialmente decisivo en el juego político, pero continua siendo ámbito de debate sobre los principales temas. La composición del Legislativo, son en base a la decisión de la ciudadanía en las urnas, la que le otorgó en las últimas dos elecciones generales mayorías absolutas en ambas cámaras al partido de gobierno, en este caso Frente Amplio.

El oficialismo en estas dos legislaturas ha contado con los votos para aprobar la mayoría de las leyes que se ha propuesto, por tanto, no ha necesitado en la mayoría de los casos de los votos de los legisladores opositores del Partido Nacional, el Partido Colorado y el Partido Independiente. De todas formas, algunas iniciativas como la renovación de las autoridades de la Corte Electoral en esta legislatura, han sido signo de acuerdo entre la mayoría oficialista y la oposición. Es clave señalar, que el Frente Amplio al asumir su primer gobierno era factible que tomara una postura dura, de escasa negociación con la oposición debido a las condiciones políticas que primaban. Ya en su segunda legislatura como oficialismo, ha generado una mayor apertura al diálogo. A pesar de lo que expresa la teoría, en el caso uruguayo *“el gobierno del partido Frente Amplio, conducido por el Presidente Tabaré Vázquez, ha sido más costoso en materia legislativa que los gobiernos de coalición conducidos por Presidentes anteriores como Jorge Batlle o Julio María Sanguinetti. Si bien el gobierno de partido en Uruguay favorece que pase más legislación en las comisiones parlamentarias, el costo en materia de modificaciones ha sido realmente alto”* (Chasqueti, Daniel,: 537, “El costo de pasar”).

Esto se debe a la distancia ideológica que persiste a la interna del oficialismo, mayor que entre los partidos de oposición.

Hablando del caso uruguayo con respecto a la disciplina partidaria, el Frente Amplio como bancada oficialista ha sido leal a las decisiones que toma la Mesa Política, tan solo produciéndose puntuales discrepancias en algunas votaciones, dando una señal de fortaleza parlamentaria y evitando la incertidumbre a la hora de aprobar los proyectos.

### **El proceso de trabajo en las Cámaras y las comisiones principales del Parlamento.**

El Parlamento y el cuerpo legislativo que lo integra, elegido cada cinco años por la ciudadanía, está dividido en las conocidas Cámaras de Senadores y Representantes. El modelo de trabajo en ambas cámaras es similar y ambas conforman la Asamblea General. Pero es sustancial indicar que el peso que recae sobre un senador, es mayor que el que recae sobre un diputado, en el aspecto de la integración de las Comisiones Permanentes de trabajo, siendo que el senador deben integrar simultáneamente varias, mientras el diputado se dedica solamente a una.

Mientras en las comisiones los legisladores plantean las propuestas de proyectos de ley, discuten y evalúan la posibilidad de elevarlos a la cámara para su aprobación, además de dar seguimiento al gobierno en el área en que la comisión se especializa. En el ámbito de las cámaras, prima el debate “público”, con la presencia de los medios de comunicación y algunos ciudadanos, donde los partidos y también las figuras de los partidos expresan sus opiniones, realizan sus análisis y argumentan, para luego votar o no los proyectos que se presentan en el plenario.

Como se conocen, las cámaras son integradas por los partidos en base a la decisión popular, mientras que las comisiones, son integradas en base a un acuerdo político, que se realiza en la segunda sesión del período, donde representantes de todos los partidos negocian los cargos, respetando el peso político derivado de la última elección. En el caso de las comisiones, los cargos y las presidencias son rotativas, también en la Cámara de Representantes su presidencia es rotativa, mientras que la Presidencia de la Cámara de Senadores es fija, ocupada por el Vicepresidente, responsable de articular con el Ejecutivo.

Los Presidentes tanto de las cámaras como de las comisiones juegan un rol fundamental en la cotidianeidad de dichos ámbitos. En la búsqueda de una institución eficaz y

eficiente, el tiempo es un elemento a controlar. Los Presidentes son aquellos que administran el tiempo y para eso establecen una agenda de prioridades. Por tanto ellos cuentan con el poder de agenda. Por un lado, el Presidente de la Asamblea General tiene la capacidad de decidir a qué cámara va primero el proyecto que le envíe el Ejecutivo, mientras los presidentes de ambas cámaras tienen la capacidad de decidir a qué comisión se enviará el proyecto.

Retomando la cuestión del poder de agenda, éste puede ser positivo (la iniciativa de aprobar un proyecto) tanto cómo negativo (las trabas necesarias para evitar la aprobación de un proyecto). Para observar la actuación del Parlamento en las últimas dos legislaturas, es posible tener en cuenta la teoría del partido cártel (Cox y McCubbis, 1993). Los partidos son los que controlan la información y determinan el intercambio entre los legisladores del partido y su líder. En nuestro Parlamento, los jefes de bancada coordinan el accionar del partido en ese ámbito, respetando la línea marcada por la dirección partidaria y los jefes sectoriales. A su vez acuerdan con los presidentes de las cámaras las condiciones de trabajo en determinado proyecto. Pero los presidentes tanto en el plenario como en la comisión tienen el poder de direccionar el trabajo hacia un proyecto o demorar determinada iniciativa. El poder de agenda requiere disciplina y concesión de cierto grado de poder, en la búsqueda de obtener resultados eficaces para el partido, a cambio de mantener su cargo.

En las comisiones los legisladores se centran en el trabajo de determinada área de gobierno, buscando negociar y analizar sobre los temas en agenda, teniendo en cuenta el peso partidario con el que cuentan dentro de su comisión, ya sea con tener al presidente, o si son mayoría absoluta o están en una posición de equilibrio. A su vez deben confiar en los legisladores que se encargan de otros temas de gobierno y que por tanto integran otras comisiones, siendo que ellos le van a informar sobre el trabajo que se está realizando en cierto aspecto y eso va ir determinando la posición a la hora de que el proyecto llegue al plenario y se proceda a votar.

Con respecto a las últimas dos legislaturas, el Frente Amplio como oficialismo a actuado como partido cártel, aplicando el control de agenda y siendo muy disciplinado a la hora de las votaciones, excepto en contadas excepciones.

Cabe señalar, con respecto a la tarea que desempeñan las comisiones parlamentarias, cuentan con escasos recursos financieros, para invertir en su asesoramiento e



información que acompañe su labor en el análisis de las iniciativas legislativas. A su vez su funcionamiento está determinado por los reglamentos debido a que *“para mantener el control de los flujos decisorios, los partidos evitaron crear instituciones internas que pudieran actuar con autonomía, cancelando así el prototipo de legislador emprendedor –como el estadounidense– que desarrolla una carrera a través de la estructura parlamentaria. A cambio se instaló un sistema donde el desempeño individual está subordinado a las preferencias y necesidades de los partidos y fracciones”* (Chasquetti, Daniel,: 548, “El costo de pasar”), alineado a la teoría del partido cártel. El trabajo en las comisiones no presenta visibilidad ante la ciudadanía, y en muchos casos tampoco ante la prensa.

La clave para mejorar el trabajo en las comisiones permanentes, está en mejorar la inversión del Parlamento en el asesoramiento de sus legisladores. Una opción es generar equipo de respaldo institucional que asesore académicamente a los legisladores con el objetivo de hacer más eficiente su labor, principalmente en el Senado, donde los legisladores de esa cámara ocupan roles en varias comisiones. Creo que se debe mejorar el área comunicacional del Parlamento, constituyendo un vocero propio de la institución que de forma imparcial de cuenta del trabajo en el Parlamento a la opinión pública. No creo que sea necesario que la prensa tenga acceso a todas las comisiones, porque posiblemente alteraría el trabajo del legislador, que pasaría a preocuparse más por lo que desea expresar ante los medios, que por lo que realmente quiere transmitir a sus compañeros legisladores en ese ámbito.

### **El sistema de información y asesoramiento parlamentario**

La labor del legislador es recomendable que esté acompañada por profesionales de diversas áreas que respalden el trabajo legislativo, teniendo en cuenta que el político que ingresa al Parlamento, no lo hace en base a la presentación en un concurso de trabajo, mostrando sus capacidades en alguna materia de gobierno, sino por su capacidad de articulación en la arena política. Es entonces que se necesita profundizar en el asesoramiento, tanto al legislador, como a las bancadas, comisiones y cámaras.

El asesoramiento parlamentario, no es uno solo, sino que lo hay con diferentes características. Con respecto a lugar de donde proviene la asesoría, ésta puede ser de carácter interno, o sea del propio funcionariado parlamentario, o de carácter externo, desde instituciones o profesionales que trabajan por fuera de este ámbito. Por otro lado,

la asesoría puede diferenciarse por el tiempo de duración, ya sea de carácter permanente, un funcionariado estable, o una asesoría para casos determinados, generándose consultas en temas específicos. Otra característica a destacar es la proximidad que vincula al político con el profesional, si es una asesoría partidaria, con los propios técnicos alineados al político, o si es una asesoría de carácter neutral, donde más allá que el profesional tenga una afiliación a un partido, el rol para lo que se lo contrata es de carácter imparcial. Por último otra característica del asesoramiento es en base a la intención con la que realiza su función el asesor, si es dese un carácter cívico, en base a su conciencia ciudadana por el deber de apoyar la tarea legislativa, o desde un carácter meramente profesional, con el objetivo de percibir una remuneración.

Con respecto al asesoramiento a los legisladores uruguayos individualmente, en su mayoría cuentan con un equipo de trabajo de cinco personas, entre los cuales pueden existir secretarios, asesores legales, políticos, económicos o en otras materias de gobierno, que colaboran con la tarea diaria del legislador, siendo en su mayoría de carácter partidario, profesionales permanentes. A su vez pueden contar con asesores para casos determinados, de carácter externo para circunstancias especiales. Al ser comparado con el asesoramiento a legisladores de otros países, el número de profesionales y los recursos económicos son menores, con respecto a países como Brasil, Estados Unidos o Chile (Chasqueti, Daniel, 2011). Pero creo vital considerar que la tarea de gobierno y legislación de los Congresos en los países anteriormente nombrados es poco comparable con nuestro Parlamento, desde una perspectiva de dimensión espacial.

En el caso del asesoramiento a las bancadas partidarias uruguayas, es de destacar que cuentan con el apoyo de determinadas instituciones, fundaciones afines a los partidos políticos, conformadas por importantes técnicos que apoyan la tarea de los partidos en la legislación y el gobierno. Este elemento está presente en la política de muchos países como Estados Unidos, Alemania, Brasil o Chile.

Analizando la situación de las principales comisiones parlamentarias y escuchando la opinión de los principales dirigentes políticos que se desempeñan dentro del legislativo, es posible apoyar la idea que “...*las comisiones permanentes del parlamento uruguayo carecen de asesoramiento institucional. El trabajo administrativo lo cumplen normalmente un Secretario y un asistente o prosecretario, pero los legisladores deben*

*buscar el apoyo a su labor por la vía partidaria. Existen algunas dependencias especializadas en temáticas como la legislación comparada que brindan apoyo al trabajo del legislador, pero, en conjunto, dichas estructuras representan un soporte muy débil...*” (Chasquetti, Daniel,: 21, “Parlamento re-activo”). Por tanto las comisiones dependen generalmente de las capacidades o recursos de los legisladores que las integran. Teniendo en cuenta la situación de otros países, es posible observar los equipos o funcionariados internos con los que cuentan las comisiones que le otorgan un sustento propio más allá de la variabilidad de su integración política.

Con respecto a las cámaras, el Senado uruguayo “...*cuenta con dos departamentos destinados al apoyo de los legisladores: Información Legislativa y Legislación Comparada. La Cámara de Representantes cuenta con una división denominada Información Legislativa, que asiste a los parlamentarios en la búsqueda de antecedentes, y con una Unidad de Asesoría Técnica...*” (Chasquetti, Daniel,: 21, “Parlamento re-activo”). En este aspecto las cámaras no necesitarían de una mayor asesoría, si realmente se contara con un cuerpo legislativo y comisiones que fueran asesoradas de forma efectiva.

Es primordial para el Parlamento como institución, mejorar el asesoramiento de sus legisladores, dotándolos de equipos técnicos y mayores recursos económicos, para profundizar su rol de “policy maker” en complementación a la tarea que realiza el Ejecutivo.

## **Conclusión**

Como lo han manifestado en varios documentos y lo siguen manifestando, los legisladores reclaman mayores recursos, pudiéndose resumir en estas palabras, “*la brecha sideral (en los niveles de información) entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo es una de las calves fundamentales en la interpretación de los problemas del país.*” (Lescano, Héctor,: 43 “El Parlamento uruguayo hacia el siglo XXI”). Ante un Poder Ejecutivo “proactivo” y un Poder Legislativo adaptado a un rol “reactivo”, con problemas en su asesoramiento y limitaciones en el marco constitucional, es necesario plantear cambios para reescribir los balances de poderes entre dichas instituciones. ¿Será necesario esperar a que la relación entre los poderes se deteriore o será hora de plantear una reforma? Es esto una de las calves para conocer el rol del Parlamento uruguayo en las próximas décadas.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

- ✓ Cox, Gary y McCubbins, Mathew, (1993) “Legislative Leviathan”, Cambridge University Press, New York
- ✓ Bottinelli, Oscar, (1993) “Reforma política”, Fundación de cultura universitaria, Montevideo
- ✓ Caetano, Gerardo (compilador), (1995) “El Parlamento uruguayo hacia el siglo XXI”, Presidencia de la Cámara de Representantes, CLAEH, Montevideo
- ✓ Grosso, Beatriz Marina y Svetaz, María Alejandra (compiladoras), (2000) “El Poder Legislativo en la democracia y la integración”, OEA, Buenos Aires
- ✓ Moraes, Juan Andrés (2007), “Parlamento y Representación en Uruguay”, Instituto de Ciencia Política, Montevideo
- ✓ Chasqueti, Daniel, (2011) “El costo de pasar: gobiernos de coalición y gobiernos de partido en el proceso legislativo uruguayo”, en Manuel Alcántara y Mercedes García Montero (edits.) Algo más que Presidentes: el papel del Poder Legislativo en América Latina, Fundación Manuel Giménez Abad, Zaragoza
- ✓ Chasqueti, Daniel, (2011) “El secreto del éxito. Presidentes y Cárteles legislativos en Uruguay”, Revista Uruguaya de Ciencia Política N°20, Instituto de Ciencia Política, Montevideo
- ✓ Chasqueti, Daniel, (2011) “Parlamento re-activo. De cómo partidos poderosos habitan en una legislatura con potestades recortadas”, Instituto de Ciencia Política, Montevideo